Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**Código:**	CO-P01-F22
		Versión:	08
		Fecha:	10/01/2025

I. INFORMACIÓN ASPIRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	SILVIA JHYNET ANAYA GUTIERREZ	**IDENTIFICACIÓN**	1.098.794.769

PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	**FORMACIÓN ACADÉMICA:**	**•Título Profesional: en áreas como Derecho, Psicología, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Administrador público y/o disciplinas afines**
	EXPERIENCIA REQUERIDA:	**•Experiencia relacionada: Se deberá contar con mínimo de 23 meses.**

PERFIL ASPIRANTE:	**FORMACIÓN ACADÉMICA:**	**Trabajo Social**					
	TÍTULO DE GRADO:	**Trabajadora Social**					
	EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA SE CUENTA A PARTIR DE: (sólo marcar uno según aplique)	**Fecha de terminación de materias**	DD/MM/AÑO - N/A	**Fecha de grado**	24/09/2019	**Fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional**	31/10/2019
	EQUIVALENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE	N/A					

II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA: (Si se aplica una equivalencia de experiencia, se debe sumar a la experiencia requerida el número de meses de esta)	**MESES**	**EXPERIENCIA ACREDITADA POR LA(EL) FUTURA(O) CONTRATISTA REQUERIDA POR LA ENTIDAD**	**MESES**	**CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA**	**MESES**
	23		27		**SI CUMPLE**

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

		FECHAS				
No	**CONTRATANTE O EMPLEADOR**	**INICIAL**	**FINAL**	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
1	Corporación Colectivo de abogados LUIS CARLOS PÉREZ	01/10/2023	30/11/2024	1	1	29
2	Corporación Colectivo de abogados LUIS CARLOS PÉREZ	01/08/2022	30/09/2023	1	1	29
3						
6						
7						
9						
10						
11						
12						
		TOTAL EN MESES		**27 Meses**		

IV. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Revisados los soportes presentados, se concluye que **SILVIA JHYNET ANAYA GUTIERREZ** acredita el perfil solicitado en el estudio previo para suscribir el contrato.

MARIANA ARDILA TRUJILLO
Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz

FECHA DE CERTIFICADO DÍA/MES/AÑO	**02/04/2025**

Nota 1: Con la aprobación electrónica del contrato en la Plataforma SECOP II, se entiende cumplido lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.
Nota 2: El contenido de este formato puede ser modificado en el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que deba suscribir la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
Nota 3: Este formato no aplica a personas jurídicas.

RADICADO NO.: 20250050100013583

CONSIDERANDO:

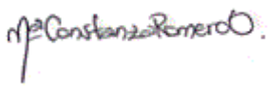
Que el 17/03/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: **MARIANA ARDILA TRUJILLO,** Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, mediante el radicado 20250040170013446 3 .

Que la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales a la delegada de justicia transicional y la defensa del derecho a la paz para apoyar la implementación y seguimiento de programas de fortalecimiento comunitario e incidencia para la observancia de los derechos humanos y el DIH en los procesos transicionales y de búsqueda de la paz



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 17/marzo/2025 08:31:06 a. m.

Hash: CI-71ae2edcbcef522efc14fcc4796f582dfd53afa6

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [17/marzo/2025 08:27:24 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [17/marzo/2025 08:31:06 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, publicado el 07 de enero de 2025 en la página del SECOP y actualizado el 07 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se encuentra registrado de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	80111600
Descripción	12257 - 4017 - Prestacion de servicios profesionales a la delegada de justicia transicional y la defensa del derecho a la paz para apoyar la implementacion y seguimiento de programas de fortalecimiento comunitario e incidencia para la observancia de los derechos humanos y el dih en los procesos transicionales y de busqueda de la paz
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	2025-01-01
Duración estimada del contrato	10.00
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Fuente de los recursos	RECURSOS ORDINARIOS
Valor total estimado	59850000.00
Valor estimado en la vigencia actual	59850000.00
¿Se requieren vigencias futuras?	N
Estado de solicitud de vigencias futuras	0.00
Datos de contacto del responsable	ARDILA TRUJILLO MARIANA - DELEGADA JUSTICIA TRANSICIONAL Y DEF DERECHO PAZ

Se firma a los 07 días del mes de enero de 2025.

MARILYN JIMENEZ CHAVES

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

i. Registre la fecha de “última actualización del Plan Anual de Adquisiciones”, que se encuentra en la fila 0 del documento publicado en el SECOP, consultado para emitir la presente certificación.
ii. Identifique la fila del archivo “Plan Anual de Adquisiciones” consultado en el SECOP, donde se encuentra registrado el bien o servicio objeto de la certificación.
fecha de descarga 19/03/2025

RADICADO NO.: 20250040170016974 3

EL ORDENADOR DEL GASTO

CONSIDERANDO

1. Que la *Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz* en los estudios previos requiere autorización para la celebración de Cinco (5) contratos cuyo objeto consiste en: *"Prestación de servicios profesionales a la delegada de justicia transicional y la defensa del derecho a la paz para apoyar la implementación y seguimiento de programas de fortalecimiento comunitario e incidencia para la observancia de los derechos humanos y el DIH en los procesos transicionales y de búsqueda de la paz"*.

2. Que lo anterior tiene fundamento en las necesidades y justificaciones expuestas por la mencionada dependencia, así: *"(…)Teniendo en cuenta lo anterior, la Delegada de Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz debe garantizar la correcta implementación de los programas orientados al fortalecimiento comunitario, la incidencia en la observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el marco de los procesos transicionales y de búsqueda de la paz.*

   En tal sentido, es importante precisar que algunas regiones del país viven un contexto particular que dentro de las cuales se destacan: Nariño, Magdalena Medio, Tumaco, Caquetá y el Pacífico, los cuales han sido históricamente afectadas por el conflicto armado y siguen enfrentando retos significativos en el proceso de construcción de paz. Cada una de estas regionales tiene características geográficas, sociales y económicas propias, lo que exige una atención adaptada a las realidades locales y la intervención de profesionales que comprendan y estén comprometidos con las necesidades de las comunidades.

   Estas regiones han sido epicentros de violaciones a los derechos humanos, desplazamiento forzado, presencia de grupos armados ilegales y narcotráfico, lo que ha profundizado la vulnerabilidad de las comunidades que allí habitan. En este contexto, La delegada de Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz requiere contratar 5 profesionales de apoyo con experiencia y experticia en asuntos relacionada con el objeto contractual. Lo anterior, con el único propósito de acompañar los programas de justicia transicional, fortalecimiento comunitario y reparación integral a las poblaciones afectadas por el conflicto. Los profesionales contratados podrán proporcionar el acompañamiento necesario a las víctimas, facilitando su participación activa en la defensa de sus derechos y en el proceso de reconstrucción de sus comunidades."

3. Que la Subdirección de Gestión del Talento Humano certificó que: *"Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales a la delegada de justicia transicional y la defensa del derecho a la paz para apoyar la implementación y seguimiento de programas de fortalecimiento comunitario e*

incidencia para la observancia de los derechos humanos y el DIH en los procesos transicionales y de búsqueda de la paz"

4. Que el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, señala en el Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 4 - Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales, artículo 2.8.4.4.5. condiciones para contratar la prestación de servicios, lo siguiente:

   "(…)

   Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

   Que por lo anterior,

AUTORIZA

La celebración de CINCO (5) contratos cuyo objeto consiste en "*Prestación de servicios profesionales a la delegada de justicia transicional y la defensa del derecho a la paz para apoyar la implementación y seguimiento de programas de fortalecimiento comunitario e incidencia para la observancia de los derechos humanos y el DIH en los procesos transicionales y de búsqueda de la paz*", de acuerdo con expresado por la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz de la Entidad en los estudios previos.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de *Abril* del año 2025.

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIA GENERAL

Aprobado el: 03/abril/2025 08:32:30 a. m.

Hash: CI-a3ccdc14d166e827d9d14a30425a6df778c53fa5

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Fernanda Hurtado Fontalvo	mfhurtado [02/abril/2025 03:52:05 p. m.]
Revisó	Diana Castillo	dicastillo [03/abril/2025 07:04:14 a. m.]
Aprobó	Margarita Barraquer Sourdis	mbarraquer [03/abril/2025 08:32:30 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.